

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 008 -2014-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 14 de enero de 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2013-J-OPE/INS de fecha 21 de febrero de 2013, se constituye el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrado por funcionarios, representantes del Titular del Pliego y representantes de los trabajadores del Instituto Nacional de Salud, entre ellos el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Institución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 281-2013-J-OPE/INS de fecha 29 de octubre de 2013, se modifica el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 062-2013-J-OPE/INS, de fecha 21 de febrero de 2013, respecto a la conformación de dos Miembros Titulares representantes del Titular del INS ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 300-2013-J-OPE, de fecha 27 de noviembre del 2013, se da por concluida la encargatura del Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial, Robert Antonio Chirre Evangelista, designándose al Lic. Adm. José María Francisco Chiappe Gutiérrez, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en su artículo 47° - inciso a) establece que para ser integrante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo se requiere ser trabajador del empleador y su artículo 48° señala que el empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza;

Estando a lo dispuesto en el literal d) del artículo 63° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

Que, resulta pertinente designar al Miembro Titular representante del Titular del Pliego del INS y efectuar la modificatoria respectiva en la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Salud, al haberse producido la vacancia de uno de sus miembros titulares;

Con la visación del Sub Jefe y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y;

En uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** como Miembro Titular representante del Titular del Pliego del Instituto Nacional de Salud ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo al Lic. Adm. José María Francisco Chiappe Gutiérrez, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- MODIFIQUESE** el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 281-2013-J-OPE/INS, del 29 de octubre de 2013, en el extremo referido a la composición de los Miembros Titulares representantes del Titular del Pliego del Instituto Nacional de Salud ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, incorporando al funcionario designado precedentemente en reemplazo del Bach. en Ing. Industrial, Robert Antonio Chirre Evangelista.

**Artículo 3°.-** Dejar subsistente la Resolución Jefatural N° 281-2013-J-OPE/INS, del 29 de octubre de 2013 y la Resolución Jefatural N° 062-2013-J-OPE/INS, de fecha 21 de febrero de 2013, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INS y al interesado.

**ARTÍCULO 5°.- REMITIR** copia de la presente Resolución a la Oficina General de Información y Sistemas, Oficinas Ejecutivas de Organización y Personal, al Órgano de Control Institucional para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 006 Uma 15/01/2014

Lic. Adm. Gloria Aragón Alosilla  
FEDATARIA